



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

XI Dirección Regional Coyhaique

Depto. Administración

JVM

TD3C, N° 537.

Coyhaique, 10 de Agosto de 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° **537**

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XI Dirección Regional Coyhaique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1105012**, cuya descripción es: **ADQUISICION DE 13 MARCOS PARA DIPLOMAS SII EDUCA.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	MONTO COTIZACION
FOTOGRAFICA COYHAIQUE LTDA.	76.199.850-1	28.470.-
SERVICOM LTDA.	76.074.982-6	32.500.-
CARLOS SOTO SOTO	06.157.887-0	24.566.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio, siendo la opción escogida la del proveedor Fotográfica de Coyhaique, ya que los productos que ofrece cumplen en su totalidad con los requerimientos, específicamente en la medida de los marcos que se necesitan adquirir para los Diplomas de SII Educa.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **FOTOGRAFICA COYHAIQUE LTDA., RUT 76.199.850-1**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

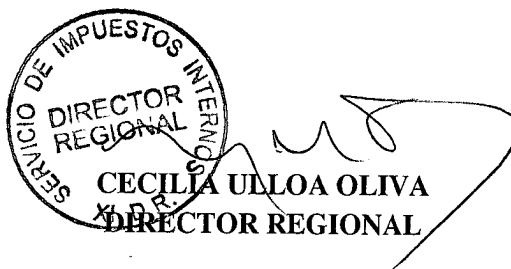
II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 6 por el monto total de **\$28.470**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$28.470** (Veintiocho mil cuatrocientos setenta pesos), en un **100%** al Subtítulo, ítem **5,3,2,07,01,01** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)


SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
CECILIA ULLOA OLIVA
D.R.
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

